



///Plata, 30 MAY 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la renuncia presentada por la Profesora del Colegio Nacional "Rafael Hernández" señora Claudia Nélica Fernández ,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Claudia Nélica FERNANDEZ (D.N.I. 14.770.342) a doce (12) horas de "Lengua y Literatura" del Colegio Nacional "Rafael Hernández", a partir del 1º de abril de 1988.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al citado Colegio; tome razón Dirección General de Personal y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno archivo de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 319

D.G.C.
DC

Lic. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA